
INFORMACIÓN IMPORTANTE A POSTULANTES

Las y los postulantes al Programa de Magíster en Ciencias Animales y Veterinarias, al momento de postular, deben poner especial atención a lo siguiente:

1. El proceso de postulación 2026 para el año académico 2027 se realiza exclusivamente a través del Sistema de Postulación en Línea, al cual se puede acceder en <https://postulacionpostgrado.uchile.cl/>.
2. El envío de los documentos para la postulación debe realizarse exclusivamente dentro del período convocado indicado en la página web del programa (<https://veterinaria.uchile.cl/postgrados/5708/ciencias-animales-y-veterinarias->). No se recibirán postulaciones fuera de plazo.
3. Si usted postula a una beca para cursar estudios de posgrado, debe hacer llegar los documentos de postulación referentes a la admisión al magíster a la Secretaría Técnica de la Escuela de Postgrado y Postítulo de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias (posfavet@uchile.cl) con la debida antelación, de manera que el Comité Académico pueda dar su respuesta en forma oportuna. No se emiten cartas de aceptación sin que el Comité Académico haya evaluado los antecedentes de el/la postulante y haya realizado la entrevista.
4. El proceso de postulación considera una entrevista presencial, la que puede excepcionalmente realizarse en forma remota para aquellos interesados en el programa que se encuentran fuera del país o fuera de Santiago y que hayan entregado toda la documentación solicitada. La entrevista (presencial o a distancia) es considerada un requisito para completar la postulación al programa.
5. Los postulantes deben presentar una carta de intención la que es evaluada a través de la rúbrica publicada en el sitio web (Documentos adjuntos).
6. Cartas de recomendación: Estas son solicitadas por el programa directamente a los profesionales que las emitirán. El/la postulante debe indicar a la Secretaría Técnica del programa toda la información de contacto de las personas que enviarán la recomendación para que sean contactados. Esto es: nombre completo, teléfono, correo electrónico. Quien recomienda al postulante, recibirá de parte del programa un formulario el que debe completar, y que constituye la carta de recomendación.
7. Los postulantes deberán adjuntar la carta de declaración (documento tipo se encuentra en Documentos adjuntos en la página web del programa).

Dra. Daniela Iragüen Contreras

Coordinadora Magíster en Ciencias Animales y Veterinarias
